

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, se //
reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal/
de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Sedoya,/
los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias,
Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: //

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, de con-/
formidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74,/
fueron dictadas las siguientes Resoluciones, sometiendo las mismas al A-//
cuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia: 1) Por Resolución Nº 80/
78, fue interrumpida la licencia correspondiente a la Ferie Judicial de in-
vierno a la Procuradora Fiscal Nº 1, Dra. Susana Beatriz Tojeiro, a fin de
que la misma se haga cargo de los Ministerios Públicos y del Juzgado de //
Paz de Mayor Cuantía de Clorinda, en razón de la subrogación que cumple el
Dr. Eduardo Alberto Peters en los Juzgados en lo Criminal y Correccional y
Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de Clorinda y /
mientras dure la licencia por enfermedad del señor Juez de Ferie, Dr. Os-/
valdo Félix Rebour. 2) Por Resolución Nº 81/78 se concedió al señor Juez /
en lo Criminal y Correccional de Ferie de esta Capital, Dr. Fernando Víc-/
tor Inchausti, licencia por enfermedad a partir del día 8 y hasta el 11 in-
clusive del corriente mes y se interrumpió la licencia correspondiente a /
la Ferie Judicial al señor Juez en lo Criminal y Correccional Nº 2 Dr. Cor-
los Luis Vivacqua durante dicho período. Asimismo informa que se ha conce-
dido licencia por el término de cinco días al señor Secretario del Juzgado
en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con e-
siento en Clorinda Dr. Alejandro Néstor Sandoval. Oído todo lo cual y pre-
via lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar las Resolu-
ciones de Presidencia Nros. 80/78 y 81/78 e interrumpir, por razones de ser-
vicio, el descanso compensatorio al Oficial Principal Néstor Antonio Agui-
rre. SEGUNDO: Oficial Principal Lidia Beatriz Motorres de García, solicita
justificación de inasistencias y segunda parte de la licencia por materni-

///.....

///...dad (Nota Nº 2974/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, /
certificación médica y de nacimiento adjuntas y atento a lo dispuesto por/
los Arts. 13º y 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Ofi-
cial Principal Lidia Beatriz Matorres de García, las inasistencias incurri-
das desde el día 16 de junio al 2 de julio del corriente año y tener por /
concedida la segunda parte de la licencia por maternidad a partir del día/
3 de julio y hasta el 13 del actual, inclusive. TERCERO: Curso de Uso inde-
bido de Drogas (Nota Nº 2970/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la invitación cursa-
da por el Ministerio de Bienestar Social para participar del Curso de Uso/
indebido de Drogas, a realizarse en la ciudad de Resistencia (Chaco), du- /
rante los días 4, 5 y 6 de octubre próximos, y Considerando que el tema a/
tratarse en dicho curso es de gran interés e importancia para las tareas /
que cumplen los Médicos Forenses en este Poder Judicial. Por todo ello, A-
CORDARON: Designar al Dr. Juan Anastasio Aráuz, para que en representación
del Poder Judicial asista al Curso de Uso indebido de Drogas a realizarse/
en la ciudad de Resistencia (Chaco), durante los días 4, 5 y 6 de octubre/
próximo, con gastos de traslado y viáticos a cargo del Poder Judicial. CUAR-
TO: Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la/
Segunda Circunscripción Judicial Dra. Ana María Gentile de Cancio, su pedi-
do (Nota Nº 2998/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la note referida por la cual la
funcionaria de mención en el epígrafe solicite se le conceda la licencia /
compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de invierno, en razón de
haber coincidido la misma con parte de la licencia por maternidad (V. Acuer-
do Nº 1195, punto 11º) y considerando que conforme a lo dispuesto por el /
Art. 12º, inc. b) del Decreto Nº 869/61, corresponde acceder a lo solicita-
do, ACORDARON: Conceder a la Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de
Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Ana María /
Gentile de Cancio, la licencia solicitada, a partir del día 24 del mes en/
curso y hasta el 2 de setiembre inclusive, del corriente año. QUINTO: Es-/
cribiente Eulalia Caputo, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº
2985/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, certificación médica a-

///....

///...compañada y atento a lo dispuesto por el Art. 130 del Decreto Nº869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Eulalia Caputo, las inasistencias incurridas desde el día 13 al 20 de julio inclusive, del año en curso. SEXTO: Oficial Principal Sara Delfina Princich, su pedido. Visto la nota aludida, por la cual la agente mencionada en el epígrafe solicita se le conceda licencia por matrimonio a partir del día 18 del corriente mes y // considerando que la misma coincidiría con parte de la licencia compensatoria de la Feria Judicial de invierno por lo que solicita la acumulación de las mismas y atento a lo dispuesto por el Art. 340, inc. 1º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Principal Sara Delfina Princich, licencia por matrimonio a partir del día 18 de agosto y hasta el día 4 de setiembre inclusive del corriente año y parte de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de invierno a partir del 5 y hasta el 10 de setiembre próximo, inclusive. SEPTIMO: Pablina Fernández, su pedido (Nota Nº 2963/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual la señorita Pablina Fernández, solicita el pago del importe correspondiente a las vacaciones anuales no gozadas mientras se desempeñaba como Escribiente de este Poder Judicial y atento a lo dispuesto en el punto 14º del Acuerdo Nº 1093, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría a la ex-agente de este Poder Judicial Pablina Fernández, el importe correspondiente a la parte proporcional de un mes de sueldo actual con relación al tiempo trabajado durante el año (V. Acuerdo Nº 1185, punto 4º), conforme al cargo presupuestario de Escribiente. DETAUDO: Auxiliar de Primera Alfredo Pilegh, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2939/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y certificación médica acompañada, atento a lo dispuesto por el Art. 130 del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Auxiliar de Primera Alfredo Pilegh, las inasistencias en las que incurriera desde el día 23 de junio al 31 de julio, inclusive, del año en curso. / NOVENO: Auxiliar Estela Beatriz Duarte, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 2952/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 290

///...

///...del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Estela Ge-
tríz Duarte la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del /
1º del corriente mes y hasta el día 11 de setiembre del año en curso. DECI
MO: Juramento de funcionario. Visto la designación de la Dra. Arminde del/
Carmen Cólman, actual Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la
Segunda Circunscripción Judicial, para el cargo de Secretaria Nº 1 del Juz-
gado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 de esta Capital, efectuada por Acuerdo /
Nº 1195, punto 4º, ACORDARON: Fijar la audiencia pública del día 21 del co-
rriente mes a las 9,00 horas, para que la funcionaria mencionada preste el
juramento de ley. DECIMO PRIMERO: Oficial Mayor Angélica Miquela García de
Colcombet, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº /
3003/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, certificado de Nacimiento
adjunto y atento a lo dispuesto en el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACOR
DARON: Conceder a la Oficial Mayor Angélica Miquela García de Colcombet la
segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 8 del co-///
rriente y hasta el día 18 de setiembre del año en curso. DECIMO SEGUNDO: /
Escribiente Francisca Pabla Rodríguez de Mieres, solicita justificación de
inasistencias y segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 2986/
78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, los certificados médicos y de /
Nacimiento adjuntos, y atento a lo dispuesto por los Arts. 13º y 29º del /
Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Francisca Pabla/
Rodríguez de Mieres las inasistencias en las que incurriera los días 24 y/
25 de julio próximo pasado y conceder la segunda parte de la licencia por/
maternidad desde el día 26 de julio y hasta el 5 de setiembre del corrien-
te año, inclusive. DECIMO TERCERO: Procuradora Fiscal Nº 2 Dra. Lidia Juana
Araya Coria, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 3039/78-/
Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y los certificados médicos acom-
pañados, conforme a lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACOR
DARON: Justificar a la señorita Procuradora Fiscal Nº 2 Dra. Lidia Juana /
Araya Coria, las inasistencias en las que incurriera desde el día 14 de ju-
lio y hasta el día 1º del corriente mes y año. DECIMO CUARTO: Secretario /

///...

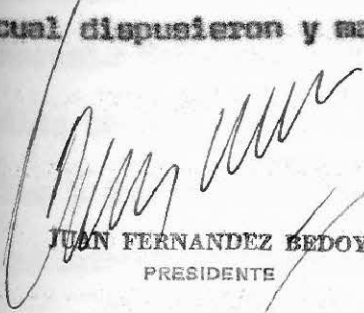
///...del Juzgado Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Ju-
dicial Dr. Alejandro Néstor Sandoval, solicita licencia por matrimonio. //
Visto la nota de referencia y conforme a lo dispuesto por el Art. 34, inc.
1º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al Dr. Alejandro Néstor San-
doval la licencia solicitada a partir del día 21 del corriente y hasta el/
día 6 de setiembre del año en curso. DECIMO QUINTO: Oficial Mayor Natividad
Isabel Barbieri de Vega, su pedido (Nota Nº 3050/78-Sec. Adm. y Sup.). /
Visto la nota mencionada mediante la cual la agente de figuración en el e-
pígrafe solicita usufructuar el descanso correspondiente a la Feria Judi-
cial de invierno a partir del día 21 del corriente y atento a los motivos/
expresados, ACORDARON: Conceder a la Oficial Mayor Natividad Isabel Barbie-
ri de Vega el descanso correspondiente a la Feria Judicial de invierno a /
partir del día 21 del corriente y hasta el día 30 del mismo mes y año. DE-
CIMO SEXTO: Juez en lo Criminal y Correccional Nº 1 Dr. Walter Luis Wey-
land, eleva actuaciones. Visto las actuaciones elevadas por el señor Juez/
en lo Criminal y Correccional Nº 1 Dr. Walter Luis Weyland referente al //
comportamiento asumido por la Escribiente Teresa del Valle Dorado, quién /
puso en conocimiento de sus superiores la conducta reprochable de un procu-
rado que había depositado sobre el escritorio de la mencionada agente un a-
tado de cigarrillos conteniendo dinero en efectivo. Que el comportamiento/
de la Escribiente Teresa del Valle Dorado merece ser destacado ya que la /
misma cumplió con el deber que todo agente del Poder Judicial debe observar
en el marco de sus funciones. Por ello, ACORDARON: Felicitar a la Escri-//
biente Teresa del Valle Dorado por el comportamiento observado y agregar a
su legajo personal. DECIMO SEPTIMO: Director de la Escuela Provincial de Co-
mercio Dr. Víctor Andrés González, su nota. Visto la nota de agradecimien-
to remitida por el Director de la Escuela Provincial de Comercio Don Víc-/
tor Andrés González, con motivo de la donación efectuada por este Superior
Tribunal de un cuadro con la figura del Dr. Carlos Pellegrini que de nom-/
bre a ese establecimiento educacional, ACORDARON: Tener presente. DECIMO /
OCTAVO: Secretario del Juzgado Criminal y Correccional de la Segunda Cir-

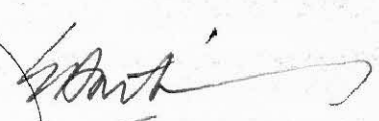
///....

///...circunscripción Judicial Dr. Alejandro Néstor Sandoval, su pedido. Visto la nota de referencia en virtud de la cual el funcionario de figuración en el epígrafe solicita se le imputen los cinco días de licencia que fueran concedidos por el señor Presidente de Feria, a la licencia anual complementaria del año 1976 no usufructuada y considerando que al respecto cabe hacer notar que no le corresponde el beneficio de la licencia anual correspondiente al año 1976, por no haber prestado servicios el peticionante en el período correlativo, al encontrarse con licencia en cumplimiento del servicio militar obligatorio. Por todo ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMO NOVENO: Oficial Mayor Lola Esmeralda Carreras de Atencia, su pedido. Visto la nota presentada por la agente que se menciona, por la cual solicita se le otorguen las licencias sin goce de haberes y el adelanto proporcional de la Feria Judicial del mes de enero de 1979, peticionadas oportunamente mediante nota Nº 115/78 del registro del Juzgado // del Trabajo; atento a lo dispuesto por los Arts. 35º y 41º del Decreto Nº 869/61, y 28, inc. 11º del Decreto-Ley Nº 009/74; y teniendo presente lo resuelto en Acuerdo Nº 1195, punto 22º, ACORDARON: Conceder a la peticionante treinta días de licencia sin goce de haberes, a partir del día 7 de setiembre al 6 de octubre inclusive y veinticuatro días de adelanto de la Feria Judicial de enero de 1979, a partir del 9 de octubre hasta el 1º de noviembre inclusive del corriente año. VIGESIMO: Secretaría de Superintendencia Informe sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de julio del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nºs. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Ireneo Aníbal Franco, Ana María Antinori, Nelly Francisca Ortiz de Morilla, Anastacia Zurita de Fernández y Pedro Alfredo Alegría, el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando al último de los nombrados con apercibimiento; de los de Marta Lucía Vegas de Muro, Irma Esmeralda Antinori y Wenceslao Miguel Aquino, el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria

///...

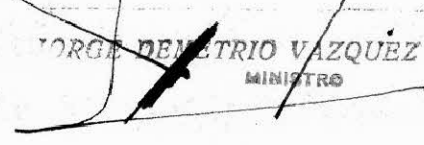
///...ria promedio y de los haberes de los agentes Sergio Daniel Domínguez, Eugenio Reynoso Rodríguez y Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, el importe/ correspondiente a un día de su retribución. 2º) Inasistencias: Descontar / de los haberes de los agentes María Ana Ortiz de Peraingula y Wenceslao Miguel Aquino, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando a la primera con apercibimiento y al segundo con suspensión de un // día la que se efectivizará al día siguiente de su notificación y de los haberes del agente Julio Arce el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de dos días medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación. Todo lo/ cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrese.-


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO